MARCO ESTRATEGICO INSULAR





REDACCIÓN

Unidad Orgánica de Participación y Atención Ciudadana

COLABORACIÓN

Responsables técnicos y políticos de los Ayuntamientos de Tenerife y del Cabildo Insular Entidades Ciudadanas Universidad de La Laguna

DISEÑO

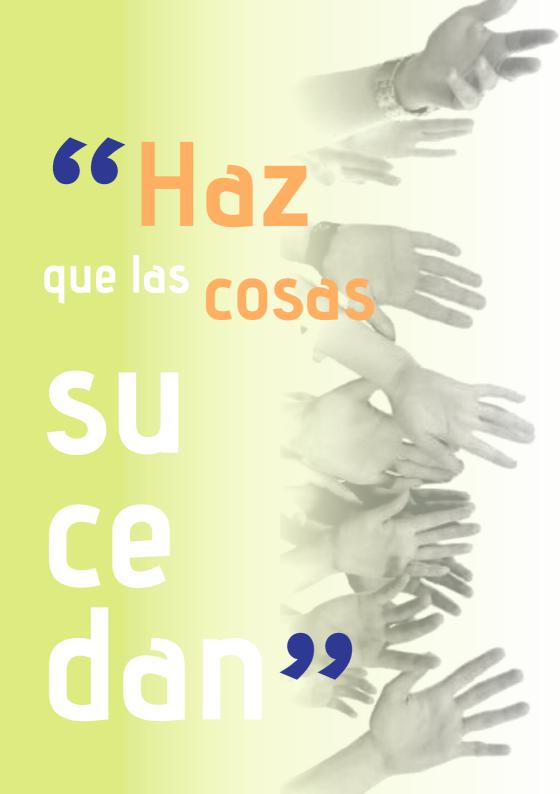
Imprenta La Cueva Gráfica

EDITA

Cabildo insular de Tenerife







[ÍNDICE]

INTRODUCCIÓN
FASES DE ELABORACIÓN
DOCUMENTO RECTOR: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DOCUMENTO BASE DE ACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 40 1. Finalidad 40 2. Estructura 41 3. Acciones de los ejes estratégicos 42 4. Metodología y temporalización 55 5. Implementación, seguimiento y evaluación 57 6. Grupos de trabajo y redes de participación insular 60
CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN 2020
AGRADECIMIENTOS
DOCUMENTACIÓN

Sumate Hey! opinale With ansol rey! sumate partici pina DCIA te 5/9 participa éy! cuént Hey! Tenerife Consejería de Participación y Atención Ciudadana te 4e, pina Hey! opina ymate 16 ppir 1e te Hey! O ey!opina e innina erno Il

"La participación es el camino

que nos conduce al éxito colectivo



INTRODUCCIÓN

l igual que sociedades anteriores han vivido acontecimientos políticos, económicos, culturales y de otra índole que han caracterizado procesos de cambio históricos, la sociedad actual del siglo XXI está viviendo, desde hace algunos años, una serie de transformaciones que están marcando modernas orientaciones en la visión y actitud de la ciudadanía ante la gestión de los asuntos públicos que le afectan.

El mantenimiento durante varios años de una compleja crisis económica, cuyas consecuencias afectan de manera directa a la vivencia de las personas en su día a día, no cabe duda que ha promovido reacciones en la ciudadanía dirigidas a demandar, no sólo mayor información de la gestión que se lleva a cabo desde las Administraciones públicas, sino, además, un papel más activo en los procesos de toma de decisiones que llevan a cabo estas entidades

Por otra parte, el conocimiento y difusión de casos en los que se han ejercido abusos de poder, de funciones o de medios con fondos públicos, ha llevado a la sociedad a vivir con una percepción de descontento y descrédito hacia la gestión pública sin precedentes en las últimas décadas. Estos hechos, unidos al momento socioeconómico actual, en el que la población se ha visto afectada negativamente de forma directa con la pérdida de poder adquisitivo, de acceso a los servicios públicos, y además, con problemas para cubrir las necesidades básicas de primer nivel, fomentan que dicha percepción negativa se generalice y se haga extensible a la totalidad de la gestión pública.

La Administración se encuentra, por tanto, en un momento clave ante el que debe reaccionar, analizar la situación y transformar su sistema de gestión, con el fin de responder a las necesidades de la ciudadanía y adaptarse así al ritmo de los cambios sociológicos, económicos y tecnológicos que se van produciendo. Como primera reacción y sin entrar en modelos de gestión concretos, parece evidente que la Administración debe empezar por informar y divulgar las acciones que lleva a cabo, así como la manera en que las desarrolla, con el fin de ofrecer la información que se demanda desde los/las administrados/as, como parte interesada en el proceso de la gestión pública.





Para esto necesita avanzar, sin duda, en la perfección de sus modelos de gestión y ampliar las medidas de modernización que vienen aplicando muchas corporaciones desde hace algunas décadas. La Administración debe asumir un modelo más amplio, transparente y permeable, que suponga un importante cambio en su sistema de comunicación, tanto a nivel interno como externo, un modelo que la oriente a ofrecer mayor claridad y a contar con la confianza y participación de la ciudadanía.

Para conseguir estos objetivos, la Administración está redirigiendo actualmente sus modelos de gestión hacia la orientación del denominado Gobierno Abierto, que se caracteriza, a nivel general, por promover una gestión transparente y participativa, en la que las organizaciones públicas y la ciudadanía colaboran en el desarrollo colectivo de los asuntos de interés común.

Tanto a escala mundial como nacional, esta orientación se encuentra en pleno desarrollo. Y cada vez resulta más familiar encontrar el término Gobierno Abierto en el ámbito público, así como en la información que utiliza la Administración para dar a conocer sus actividades. A nivel nacional, estas actuaciones tienen sustento legal en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, muy esperada por muchos sectores de la ciudadanía, que la demandaban desde hacía tiempo por considerar que existía un claro vacío legal en esta materia, que no obligaba a la Administración a cumplir con los mínimos de transparencia demandados. En este sentido, aunque la legislación española ya recogía en diferentes normas obligaciones de la Administración y derechos de la ciudadanía, para el acceso a la información no existía una Ley dedicada expresamente a ello.

En lo que respecta al ámbito insular, el Cabildo de Tenerife ya ha comenzado a incluir en su gestión habitual políticas basadas en las premisas del Gobierno Abierto, y además, se encuentra en pleno desarrollo de priorizar su aplicación a nivel interno, para lograr que la gestión de la organización permita una mayor apertura a la sociedad tinerfeña, ahondando en los citados criterios de transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía. En la práctica, se trata no sólo de contar con la implicación de la ciudadanía que está demandando este tipo de desarrollo, sino de involucrar al resto de la población que no participa de los asuntos públicos, bien por desconocimiento, bien por descontento,





bien por otros factores relacionados que se deberán analizar. Para ello, la Corporación está trabajando en la creación de espacios y canales que facilitarán el intercambio de información con la ciudadanía, permitirán conocer de forma directa sus necesidades y aspiraciones, y asimismo, contribuirán a conciliar con la población las decisiones públicas que le afectan.

Toda gestión que quiera llevarse a cabo bajo la orientación del Gobierno Abierto debe estar apoyada en los tres pilares que lo caracterizan
y definen: transparencia, colaboración y participación ciudadana. Pero,
¿qué significa e implica cada uno de ellos? Los tres tienen entidad por
sí mismos, pero en conjunto engloban realmente lo que se entiende por
Gobierno Abierto, por lo que, la manera de incorporar el desarrollo de
estas premisas en la organización interna de las corporaciones resulta
clave para lograr aplicar esta moderna forma de entender la relación
con la ciudadanía.

De este modo, la transparencia se basa en la puesta a disposición de la ciudadanía de información relativa a lo que se está haciendo y cómo se está realizando dicha gestión pública, mientras que, con la participación, se propicia la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones que afecten al funcionamiento de su entorno vital, en la que se incluye, por ejemplo, el desarrollo de un presupuesto participativo. Por último, la colaboración se fundamenta en la creación de métodos de trabajo colaborativos a nivel interno y externo: personal de las corporaciones, tejido social, ciudadanía a título particular, entidades ciudadanas, empresas, organizaciones no gubernamentales, otras administraciones, etc.

De esta manera, para que una Administración se convierta en Gobierno Abierto debe poner a disposición de la ciudadanía la información que genera, incluir la rendición de cuentas permanente en su planificación (asumiéndolo como un derecho que tienen las personas y una obligación inherente a la responsabilidad política), así como habilitar mecanismos que estimulen y faciliten que todos y todas formemos parte de la acción pública, pudiendo trasladar las aportaciones, opiniones y sugerencias que consideremos oportunas.

En este contexto de apertura, el Cabildo de Tenerife incluye a finales del año 2013 la competencia de Participación Ciudadana en su organización,





con el fin de dar respuesta a las necesidades y aspiraciones generales de la sociedad actual, anteriormente citadas, y en concreto, a las demandas más específicas que se generan en el ámbito insular, así como para ir articulando todos los elementos que conforman un Gobierno Abierto.

En esta línea de actuación se entiende que la participación ciudadana no sólo se basa en que las administraciones se relacionen con los agentes con los que tradicionalmente vienen haciéndolo, sino que deben contar con todos los sectores de la sociedad, así como con el personal que integra dichas administraciones en los procesos de toma de decisión. Se trata de buscar una verdadera implicación que se convierta en costumbre y contribuya, por tanto, al buen gobierno y a la transparencia desde las ideas, principios y valores de la Democracia Participativa. De esta manera, cuando se habla de participación ciudadana hay que tener en cuenta a entidades territoriales, a organizaciones, a entidades ciudadanas y a la ciudadanía como protagonistas de cualquier proceso participativo, junto a la realidad del entorno en el que se encuentran y en el que se generan sus demandas de intervención pública.

Siguiendo esta premisa y con el objetivo de definir y organizar de forma consensuada las acciones en materia de participación ciudadana, el Cabildo de Tenerife da a conocer a los agentes insulares relacionados con la materia, a principios del año 2014, una planificación basada, en primer lugar, en la necesidad de realizar de manera conjunta un diagnóstico que pudiera mostrar la imagen actual de la isla en cuanto a participación ciudadana se refiere, fundamentada, en segundo lugar, en el planteamiento de objetivos consensuados de interés insular adaptados a las necesidades detectadas en ese diagnóstico.

Dada la relevancia de la materia, la diversidad de aspectos a tener en cuenta, la variedad de agentes relacionados, la implicación de diferentes Administraciones públicas, así como el alto contenido de líneas y acciones que se podían llevar a cabo, la Corporación se marca el reto de crear un Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana, como línea de acción que articule en la isla las políticas de Participación Ciudadana, con un compromiso de continuidad y como instrumento de referencia, que establece orientaciones acordadas y consensuadas con los distintos actores sociales implicados, y que, además, permite dise-





ñar de manera flexible el horizonte de la participación ciudadana en Tenerife. En este sentido, la justificación de la realización de este Marco viene fundamentada por la necesidad de que todos los agentes estén reflejados en un instrumento que recoge bases comunes y consensuadas para el desarrollo de planes o actuaciones concretas relacionadas con la participación ciudadana en el contexto insular.

Un Marco que sirve, por un lado, como modelo, referencia, consulta, orientación y motivación para el desarrollo de planes específicos basados en las aportaciones realizadas por los agentes implicados. Y por otro lado, supone una seña de identidad para la Participación Ciudadana en Tenerife, con independencia de la autonomía de actuación de cada uno de los agentes. De forma complementaria, establece referentes de calidad en materia de atención a la ciudadanía desde la participación, entendiendo el servicio público de calidad como objetivo que debe caracterizar a la Administración pública.

Este documento surge entonces de las aportaciones de los diferentes agentes relacionados con la participación social en la isla, a saber, el Cabildo de Tenerife, los 31 Ayuntamientos, una representación de Entidades Ciudadanas, así como de la ciudadanía y otras Entidades públicas. En este sentido, es importante resaltar que tanto el Gobierno Abierto como la Participación Ciudadana en concreto tienen que dar respuesta también a la ciudadanía no asociada, entendiendo a ésta como parte de una sociedad que, tanto a través de los canales convencionales como a través de los tecnológicos, tiene el mismo derecho a ser informada y a participar como las personas representadas por algún colectivo.

De igual forma, el Marco integra los diferentes rangos de edades dentro de los procesos participativos, haciendo especial hincapié en preparar a las futuras generaciones con el fin de que la participación forme parte natural de los modelos de convivencia. Asimismo tiene en cuenta la interculturalidad, la diversidad y las capacidades de las personas y grupos de población, que requieren de la adaptación de los canales de participación

En definitiva, el modelo de participación que encierra el Marco Estratégico se construye desde las necesidades reales de la ciudadanía identificadas en este proceso.





En el Marco podemos encontrar dos documentos estructurados de distinta naturaleza, aunque relacionados entre sí. El primero constituye un documento rector que recoge las líneas estratégicas básicas de las que partimos, así como de una relación de principios éticos a tener en cuenta en el desarrollo del propio Marco. El segundo detalla las acciones mediante un documento base que se caracteriza por ser abierto y flexible, para ir incorporando mejoras con el fin de convertirse en un plan de acción consensuado de la participación ciudadana de la isla de Tenerife.

Las actuaciones que se pondrán en marcha se nutrirán de las demandas actualizadas y de los requerimientos vigentes, así como de las aportaciones futuras. Y es que, el desarrollo del Marco promueve la incorporación, en función de las necesidades, de más agentes y actores sociales de la isla de Tenerife durante su vigencia, con el convencimiento de que es fundamental lograr el máximo compromiso institucional y de la ciudadanía en relación con la extensión de una cultura participativa que impregne todas las dimensiones de la realidad insular.

Es objetivo del Cabildo de Tenerife velar por el desarrollo del mismo y por el seguimiento de las actuaciones que se deriven de su aplicación, y además, contar con el compromiso de todos los agentes que han participado en el Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana.

El medio por el que llega más la información a la ciudadanía, es por las redes sociales



FASES DE ELABORACIÓN

continuación se expondrán de manera sintética las fases, metodología, instrumentos y conclusiones que se obtuvieron en el proceso de elaboración del Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana.

Para la elaboración del Marco se ha empleado la metodología de Investigación-Acción Participativa (IAP) que significa la apertura de procesos "para conocer actuando y actuar conociendo". La meta última de este enfoque metodológico es conocer para transformar, y por tanto, no se plantea "desde arriba", sino desde y con los agentes implicados.

Una vez planteado cuál iba a ser el camino, ha sido fundamental seleccionar las muestras con las que se iba a trabajar, con el objetivo de obtener la información y las aportaciones básicas para la formulación del Marco, que son las que se detallan a continuación:

- Entidades Públicas: todos los ayuntamientos de Tenerife, Universidad de La Laguna, Federación Canaria de Municipios, etc.
- Entidades Ciudadanas: muestra de 200 asociaciones y de mil personas asociadas.(*)
- · Ciudadanía: muestra de 1000 personas no asociadas.
- Otros: entidades especificas, colectivos sin asociar, que representan unas 200 personas.
- · Personal interno del Cabildo: 9 áreas 17 servicios.

Posteriormente se establecieron las fases en las que se desarrolló la elaboración del Marco:

Fase Inicial. Planteamiento

En la que se planteó la necesidad de articular la política de participación ciudadana y se hizo la recogida exhaustiva de información y documentación. Se definió la actuación y se planificaron las fases a desarrollar.

Acciones relevantes: Puesta en marcha del Área, diseño de los objetivos,

* En lo que respecta a las Entidades Ciudadanas, existen 6.490 asociaciones en Tenerife, de las que 1.679 están inscritas con carácter insular en el registro del Gobierno de Canarias, aunque hay que tener en cuenta que no se conoce en realidad el número de asociaciones activas.





planificación de tareas para elaborar el Marco. Se utilizó un sociograma que permitió evaluar el inicio del proceso.

Fase I. Diagnóstico y Análisis

Se obtuvieron datos esenciales que han guiado el desarrollo de las siguientes fases. En líneas generales, resulta importante resaltar en este apartado la información clave obtenida tras las reuniones y análisis de los cuestionarios realizados en todas las muestras. Estos resultados obtenidos se han centrado en aspectos como la "confusión que hay sobre el concepto", la falta de acciones relacionadas con la "formación y con lo que implica la cultura participativa en sí misma", la necesidad de que sea tratada como una "competencia planificada y transversal" por las Administraciones, la falta de "reglamentos" que sean prácticos, la "falta de canales adecuados", la importancia de "conocer los resultados" de las acciones que lleve a cabo la Administración, así como la "resistencia y miedo del personal político ante la materia", entre otros.

En la Administración pública se mantuvieron 37 entrevistas, a partir de las cuales se analizaron los problemas y las necesidades. Además se realizó una reunión global donde se acordó el punto de partida.

Con la ciudadanía se realizaron 1.000 encuestas, siendo una de las conclusiones fundamentales la falta de información que tiene la ciudadanía sobre la gestión de los asuntos públicos así como de la participación ciudadana.

Para el diagnóstico con las entidades ciudadanas se hizo una encuesta semi-abierta a 1000 personas, directivos/as de colectivos de toda la isla.

La situación de punto de partida encontrada se muestra a continuación de forma resumida:

- · Los Ayuntamientos de Tenerife desarrollan procesos participativos aunque existe diversidad en el concepto de Participación Ciudadana y sus distintas dimensiones; no existe una definición compartida y concreción de funciones, los cauces de participación y las metodologías utilizadas también son dispares, etc.
- Formación y cultura participativa: necesidad de capacitación en todos los ámbitos, incluyendo desarrollo de procesos parti-





cipativos, metodologías participativas, etc.

- · El número de Ayuntamientos que cuenta con personal técnico específico para gestionar la participación ciudadana es pequeño, por lo que se produce la demanda en la mayoría de las corporaciones en relación con la dotación de recursos humanos, económicos y tecnológicos.
- Transversalidad: necesidad de un planteamiento transversal para el desarrollo de los procesos de participación ciudadana.
- Planificación: necesidad de contar con Planes Específicos que incluyan objetivos, acciones, agendas participativas, dinámicas de participación, estrategias de comunicación, herramientas de seguimiento, indicadores de evaluación, etc.
- · Reglamentación: necesidad de establecer Reglamentos prácticos.
- · Visibilidad de los resultados de la participación ciudadana.
- Comunicación interna y externa: necesidad de establecer canales, metodologías, etc.
- · Apatía y descontento general de la ciudadanía.
- Resistencia política: necesidad de incorporar la participación ciudadana y el dato abierto a las líneas estratégicas transversales de la planificación de la Corporación Insular.
- Nuevo marco normativo.

Fase II. Debate y Definición de la Estrategia

Se hizo un exhaustivo informe derivado del estudio de las variables que surgieron como consecuencia del análisis de problemas, para, de este modo, generar soluciones a distintos niveles, a través de la cuales se trabajan las líneas principales que caracterizan las actuaciones del Marco: Cultura de la Participación; Normativa; Metodología y Gestión; Procesos y Canales. El desarrollo de esta fase a través de reuniones comarcales, cuestionarios, entrevistas, mesas redondas, ofrece como resultado una importante cantidad de información que supone una interesante visión de la realidad.





Fase III. Vaciado y elaboración del borrador del Marco

Para el vaciado de los datos obtenidos se utilizó un programa estadístico, complementado con una herramienta analítica para la planificación y gestión de proyectos, el Enfoque del Marco Lógico (EML), con el que se estudiaron los siguientes elementos: Análisis de Involucrados, Análisis de Problemas, Análisis de Objetivos, Análisis de Alternativas, Estructura Analítica de Proyecto, Matriz de Marco Lógico y Evaluación.

Fase IV. Devolución de respuestas

En esta fase se presentó el borrador a los agentes de la participación y se analizó a través de mesas de discusión, las acciones que se creían más importantes y prioritarias del mismo. De forma complementaria se debatió sobre cómo implementar lo recogido en el Marco y mediante que órganos resultaría más adecuado hacerlo, aspecto de mucha relevancia para asegurar el cumplimiento de las acciones propuestas y el seguimiento de su ejecución.

Fase V. Presentación del Marco definitivo.

Fase en la que se debatió con todos los agentes participantes recogiendo las últimas aportaciones que enriquecieron el Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana.

Fase VI. Ejecución y Evaluación

Esta fase se encuentra en proceso ya que tiene una duración 2015-2020. En el documento base se especifica cómo se va a ir desarrollando la implementación así como los criterios de evaluación a utilizar.

Hay que destacar que paralelamente a estas fases del proceso ya descritas de forma sucinta, se trabajó con proyectos pilotos prácticos que ayudaron a la consecución de los siguientes objetivos:

- · Vincular a más personas al proceso.
- · Motivar a los agentes implicados.
- · Visibilizar el proceso.
- · Mejorar el concepto y definición de lo que se pretendía.
- · Ejemplificar con procesos prácticos experiencias que se podrían ampliar y desarrollar en el territorio insular.





- · Establecer espacios de intercambio y convivencia entre los/as responsables municipales.
- · Profundizar en el conocimiento técnico y práctico aplicado al territorio.

Esta sería una breve explicación del proceso de elaboración seguido. Los datos específicos se encuentran en las memorias realizadas, que están publicadas en la plataforma web del Cabildo de Tenerife

www.participatenerife.es

Un 24% de las personas entrevistadas piensan que las administraciones no fomentan el interés en participar



DOCUMENTO RECTOR:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marco Legal de la Participación ciudadana]

l derecho a la participación, entendido como la posibilidad de que cualquier persona pueda participar en los asuntos públicos de la comunidad de la que forma parte, está recogido en el artículo 21 de la Declaración de Derechos Humanos (1948), en el artículo 25 a) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), y en los artículos 11, 23, 25, 26 y 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000).

Posteriormente, se ha ido incorporando progresivamente en los diversos ordenamientos jurídicos de carácter nacional e internacional, adquiriendo así una doble vertiente, social y jurídica, mutuamente complementaria.

En España, el derecho a la participación se ha constituido como un derecho fundamental en el artículo 23.1 de la Constitución Española, al disponer que "Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal".

Asimismo, el apartado 2 del artículo 9 declara que "Corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impidan la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social."

En la misma sintonía, el Estatuto de Autonomía de Canarias señala en el reciente artículo 13.1 que:

1. Los poderes públicos promoverán la participación ciudadana en la elaboración, la gestión y la evaluación de las políticas públicas. En particular, se promoverá la participación ciuda-





dana en los procesos y consultas electorales, en las iniciativas parlamentarias, así como en el resto de sus ámbitos de actuación. Asimismo promoverán el acceso de los ciudadanos a las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que comprenderá en todo caso sus archivos y registros, sin menoscabo de las garantías constitucionales y estatutarias, poniendo a disposición de los mismos los medios tecnológicos necesarios para ello.

- 2. Los poderes públicos velarán para que en las campañas institucionales que se organicen con ocasión de procesos electorales o consultas populares se promueva la participación ciudadana mediante una información y comunicación veraz, objetiva, neutral y respetuosa con el pluralismo de las distintas opciones que participen en el proceso.
- **3.** Una ley del Parlamento de Canarias regulará las consultas populares y los procesos de participación ciudadana".

En el ámbito local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dedica su CAPÍTULO IV a la "Información y participación ciudadanas", señalando en su artículo 69.1 que "Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local".

Entre estas múltiples manifestaciones se encuentran las reglas sobre publicidad de las sesiones del Pleno y las previsiones relativas a las asociaciones: "Las Corporaciones Locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación". También se hace referencia a los órganos sectoriales de participación, el derecho a obtener copias y certificados de los actos de las Corporaciones Locales y a consultar archivos y registros, el derecho a presentar solicitudes de aclaraciones y propuestas de actuación, etc. Y ello, al margen de la previsión, frecuente en el ámbito local, de periodos de información pública o de fórmulas similares por la normativa de procedimiento administrativo.





Un hito trascendente constituyó la sanción de la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la cual, al reformar ese marco legal, incorpora mecanismos, procedimientos, órganos de participación, junto a la promoción de la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación al servicio de la ciudadanía.

Esta Ley, conocida como la Ley de Grandes Ciudades, introduce dos nuevos títulos. En uno de ellos, de aplicación para municipios de gran población, se establecen dos nuevos órganos: El Consejo Social de la Ciudad, compuesto por organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos y vecinas cuyas funciones están ligadas al desarrollo económico de la ciudad, planificación estratégica y grandes proyectos urbanos, y la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, para la defensa de los derechos de los vecinos y vecinas ante la Administración Municipal.

Algunos de los aspectos contenidos en la Ley de Bases que se refieren a la participación ciudadana han sido desarrollados por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales (ROF).

Este Reglamento incluye un Capítulo II, dentro del Título VII, dedicado específicamente a "información y participación ciudadana". En él, se otorga un papel especial a las asociaciones y entidades ciudadanas en la canalización de la participación de los vecinos y vecinas en los Consejos Sectoriales y en los órganos colegiados de gestión descentralizada, dejando abierta la puerta a la participación en órganos decisorios en la medida en que la Ley lo permita.

A nivel autonómico y en lo que respecta a Canarias, La Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, expone que "la participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos.

Principios éticos y de responsabilidad]

El Marco Estratégico se diseña desde la participación y también sobre la base de una serie de principios, que constituyen los valores que lo





fundamentan, y que, son considerados elementos clave en el desarrollo de cualquier proceso participativo, de cualquier plan o iniciativa relacionadas con la promoción de la participación ciudadana.

Estos principios, valores y ámbitos de actuación, han sido asimismo determinantes durante los procesos participativos desarrollados en las fases de elaboración del Marco, con los agentes implicados en la participación.

Estos principios son: Transversalidad, Coordinación, Corresponsabilidad, Cambio, Confianza, Consenso, Igualdad, Transparencia, Democracia Participativa y Gobierno Abierto.

La Transversalidad caracterizará todas las actuaciones que se deriven del Marco Estratégico, ya que es fundamental para que los procesos participativos se apliquen al mayor número de áreas de la Administración, organizaciones, entidades etc., de manera que sea cada vez más frecuente el desarrollo de dichos procesos en las actuaciones públicas, a través de un diálogo con los/las diferentes protagonistas y grupos de interés para incorporar sus intereses y demandas en la gestión diaria de la organización.

La Coordinación es fundamental para que las partes implicadas en los procesos participativos puedan actuar bajo un esquema de coordinación planificada en los casos que así se requieran, pero manteniendo total autonomía sobre las competencias y ámbitos de actuación correspondientes.

La Corresponsabilidad supone la responsabilidad compartida, es decir, que ésta es común a dos o más Administraciones, personas, entidades, etc., que comparten una obligación o compromiso. El modelo de Participación Ciudadana óptimo es aquél en el que todos los niveles que intervienen comparten la responsabilidad de forma solidaria.

El Cambio supone el inicio de un proceso para construir algo nuevo entre agentes de participación, aprovechando la experiencia acumulada. Los cambios se promueven para lograr una mejora con respecto a lo anterior y afianzar los avances futuros. Los cambios que pretende el Marco se inician desde el debate de las necesidades y se llega a ellos a través del consenso. Cada una de las acciones que se derivan de este Marco





procura el inicio de un cambio en la gestión, conocimientos y actitudes ante la participación.

La Confianza es un principio fundamental para lograr los cambios y para favorecer el desarrollo de cualquier proceso participativo. La metodología utilizada en la elaboración de este Marco tiene en cuenta que se debe favorecer que los agentes de participación la cultiven y mantengan.

El Consenso es la base para lograr que la toma de decisiones sea un proceso participativo real. El consenso facilita poder profundizar y superar dificultades en base al diálogo y al respeto de las opiniones de las demás personas. Las dinámicas utilizadas para la elaboración del presente Marco se han desarrollado buscando el consenso y el acuerdo en cada una de las ideas que contiene.

El principio de Igualdad, que se normaliza en función de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres, ha sido básico en la elaboración de las dinámicas del proceso de elaboración del Marco Estratégico y en la redacción del mismo. En esta línea, cada una de las acciones que se deriven del Marco tendrá en cuenta que en cualquier proceso participativo la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental en una sociedad democrática moderna, que desde todos los niveles normativos se intenta conseguir. En la elaboración del Marco se tiene en cuenta además que "los instrumentos de participación ciudadana promoverán la igualdad de representación de mujeres y hombres, para que ambos puedan intervenir plenamente en los asuntos públicos en igualdad de condiciones", en función del artículo 17.3 de la Ley Canaria de fomento de la participación ciudadana.

La Transparencia es un principio fundamental que fomenta el acceso a la información, lo que contribuye a aumentar la confianza de los agentes implicados en cualquier proceso participativo. El Marco y las actuaciones que de él se derivan tienen en cuenta las herramientas necesarias para garantizar el acceso a la información, al debate, a las dinámicas y a las nuevas acciones que se decida realizar desde el consenso. Esto facilita la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos que la afectan, lo que mejora el resultado de las políticas públicas, y en último término, la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo personal de la ciudadanía.



El principio de Democracia Participativa enmarca el contexto en el que se quiere trabajar la participación insular. Esta modalidad de gobierno permite que la ciudadanía pueda ejercer una mayor participación en la toma de decisiones en los asuntos de gestión pública que le afectan, más allá de los derechos de sufragio universal.

El principio de Gobierno Abierto, cuyos soportes son la transparencia, la colaboración y la participación, describe la filosofía del Marco Estratégico y lo sitúa en el camino hacia una gestión transparente y participativa, donde administración y ciudadanía encuentran un espacio de intercambio, comunicación y debate de los asuntos públicos que demandan. Desde el Marco se potencia la participación para facilitar un cambio cultural, social y administrativo en la gestión insular de la participación ciudadana.

Estos principios son la base fundamental sobre la que se asienta el modelo de gestión en materia de Participación Ciudadana para los próximos cinco años, que plantea este Marco consensuado.

El carácter participativo del Marco aspira a incorporar nuevos principios, valores y ámbitos de actuación o conceptos durante su vigencia, fruto de la relación y el diálogo enriquecedor entre los agentes de participación que lo han elaborado.

De este modo, se irá ampliando y mejorando a lo largo del tiempo teniendo en cuenta las nuevas necesidades que surjan, lo que permitirá establecer las mejores bases o fundamentos para su permanente y necesaria renovación, adaptándose a la realidad de cada momento también desde la esfera de las ideas, imprescindibles en cualquier formulación de estrategias que promuevan y estimulen la participación social.

Líneas Estratégicas de la Participación]

El presente documento está diseñado entre todos los actores implicados y tiene como punto de partida el escenario actual de la participación y el territorio original de la isla de Tenerife.

La participación, herramienta clave de la construcción del Marco, genera un proceso metodológico articulado a partir de una serie de líneas bási-





cas de desarrollo, que garantizan la eficacia en el momento de ordenar el debate y el trabajo en equipo.

Estas líneas básicas se contemplan como líneas estratégicas que ordenan las dinámicas coparticipadas y desarrolladas durante el proceso participativo de elaboración del Marco.

Las líneas estratégicas definen las pautas de acción que se tienen que desarrollar para aproximarse al modelo de Participación del Marco, son coherentes con sus principios y con su razón de ser, agrupan temáticas diferentes pero con un ámbito común y facilitan la reflexión, el debate y la priorización de los retos y actuaciones que desde la participación y el consenso se decidan poner en marcha.

Este modelo de participación propone siete líneas estratégicas: Normativa, Cultura de la Participación, Formación, Gestión y Metodología, Procesos y Canales, Fomento del Tejido Asociativo y Voluntariado y Comunicación.

La Normativa cubre el marco referencial de la gestión en Participación Ciudadana y comprende las aportaciones del ámbito que abarca desde la Constitución hasta las leyes y reglamentos más recientes, que se proyectan en distintos marcos territoriales y que suponen una referencia básica y obligatoria a la hora de proponer actuaciones y procesos participativos. El Marco Estratégico camina conjuntamente con esta normativa legal y garantiza jurídicamente el modelo de participación que contiene. El objetivo general de esta línea estratégica en el Marco es impulsar las acciones relacionadas con el análisis, la revisión y el debate, así como la propuesta de actualización de la normativa vigente, pudiendo incluirse nuevas formas de participación, en función de lo que vaya delimitando la normativa.

La Cultura de la Participación como línea estratégica implica cuestiones tan abiertas como las actitudes, valores, experiencias y conocimientos que se tienen sobre la Participación y que condicionan la opinión que las personas interiorizan sobre ella. Con esta línea se pretende potenciar un modelo de gestión pública que fomente procesos participativos, contando, como factor clave, con la participación de las Administraciones, las entidades ciudadanas, la ciudadanía no asociada en el desarrollo de los mismos, y además, teniendo en cuenta la transversalidad, la transparencia, la diversidad, las diferencias individuales y la interculturalidad.



La Formación se integra como línea estratégica casi de manera obligatoria en este modelo de participación. La formación se manifiesta como una necesidad demandada por todas las personas que han participado en el Marco, resultando factor clave para el diseño con éxito de cualquier proceso o dinámica de actuación, así como en su posterior despliegue, enriquecimiento, evaluación, seguimiento y ampliación. El objetivo general de esta línea en el Marco es impulsar planes de formación y asesoramiento relacionados con la Participación Ciudadana, dirigidos al personal de las Administraciones Públicas, a Entidades Ciudadanas y a la ciudadanía no asociada.

La Gestión y la Metodología es una línea estratégica básica, ya que se priorizan los aspectos metodológicos y operativos de la participación relacionados con la forma de conducir procesos participativos, promover, desarrollar y reconducir dinámicas grupales, la capacidad de recapitular y devolver información, cuestiones todas que hacen que la gestión de la participación sea más eficaz y productiva. Esta línea aporta al Marco la utilización de metodologías de participación con una proyección local e insular, concretas, consensuadas y construidas con la ciudadanía y adaptadas a la realidad económica, social y cultural del entorno.

Los Procesos y los Canales de la Participación como línea estratégica del Marco se entienden desde la prioridad a los temas relacionados con los diferentes canales de comunicación y los diferentes niveles de participación y de liderazgo, el grado de coordinación en los procesos participativos y los propios procesos participativos relacionados con el territorio, la población y la comunidad, estableciendo objetivos de intervención comunitaria y participación social.

El fomento del *Tejido Asociativo y Voluntariado* se ha definido como una línea estratégica importante, entendiéndose que el desarrollo de las sociedades democráticas gira en torno al trabajo conjunto, capaz de convertirse en dinamizadoras del cambio social, la cohesión social y el progreso de una sociedad. No se debe olvidar que el asociacionismo es el reflejo de la sociedad misma.

Con estas premisas el voluntariado se realza, ya que la existencia del mismo surge de las inquietudes de la sociedad, del espíritu de solidaridad y como transformadores para construir una sociedad democrática.





Por todas estas razones, se considera que el apoyo para afianzar y articular a las entidades ciudadanas y voluntariado son fundamentales, entendiéndose como destinatarios/as y participantes claves de la ejecución de las acciones.

La Comunicación de la Participación Ciudadana es una línea estratégica primordial que permitirá visibilizar los diferentes procesos participativos, metodologías, acciones de la participación y que irá mejorando la idea conceptual de la participación ciudadana y creando confianza al comunicarse los resultados.

Compromisos adquiridos]

Compromisos del Cabildo de Tenerife

- Favorecer políticas de participación ciudadana respetando los principios del Marco Estratégico para dirigir la gestión hacia un aumento en la implicación y acercamiento de la ciudadanía a la gestión pública.
- Utilizar el Marco Estratégico como facilitador y guía para la elaboración de planes de acción específicos dirigidos al desarrollo de procesos participativos.
- Garantizar la vigencia del Marco Estratégico Insular como modelo de Participación Ciudadana elaborado de forma consensuada con los agentes de la participación de la isla.
- Asegurar que las demandas, quejas y sugerencias de la ciudadanía tengan respuesta, y en su caso, actuaciones específicas, siempre desde el favorecimiento de la colaboración.
- Establecer un compromiso económico para la puesta en marcha de las actuaciones del documento base.
- Generar espacios que favorezcan procesos participativos.
- Hacer evaluaciones y seguimientos de los procesos participativos que se desarrollen.
- Elaborar memorias de las acciones desarrolladas.





- Mantener viva la Plataforma Web de Participación.
- Coordinar procesos participativos intra e interadministrativos.
- Impulsar la atención a la ciudadanía presencial, telefónica y telemática.
- Fomentar las Oficinas de Atención Ciudadana.
- Respetar la autonomía de actuación de cada uno de los agentes implicados en la participación.
- Crear un boletín informativo sobre participación.
- Crear una Cátedra Social en colaboración con la Universidad.
- Coordinar el conjunto de actuaciones de participación ciudadana con las previstas por el Gobierno de Canarias dentro de su política de fomento a la participación ciudadana (la Ley 5/2010 de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana).

Compromisos de los Ayuntamientos

- Articular la implementación del Marco Estratégico Insular.
- Favorecer y coordinar actuaciones que impliquen procesos participativos.
- Participar en la Plataforma Web de Participación.
- Participar en el Entorno colaborativo promovido por el Cabildo.
- Participar en las actuaciones que favorezcan procesos participativos.
- Visibilizar las acciones sobre participación.
- Participar en las acciones coordinadas desde Cabildo, de forma voluntaria en función de las necesidades.
- Implicarse en la elaboración de la Guía Insular de Participación Ciudadana.





- Participar en Proyectos Piloto gestionados por el Cabildo.
- Utilizar las herramientas tecnológicas promovidas por el Cabildo para la realización de sugerencias (app, buzones de sugerencias, etc.).

Compromisos de las Entidades Ciudadanas y Colectivos:

- Participar en el entorno colaborativo promovido por el Cabildo.
- Remitir al Cabildo información sobre su situación y sus actuaciones en materia de participación.
- Proponer nuevas mejoras en las acciones definidas.
- Participar en acciones formativas gestionadas desde Cabildo.
- Participar en Proyectos Piloto gestionados por el Cabildo.
- Participar en la Plataforma Web de Participación.

Compromisos que debería asumir la Ciudadanía:

- Participar en las actuaciones que favorezca el desarrollo de procesos participativos.
- Enviar quejas y sugerencias a través de la plataforma Web de Participación.

Los canales más utilizados en actividades de participación han sido la firma de solicitudes en la calle y las redes





DOCUMENTO BASE DE ACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad]

Este Documento Base de Acción tiene como objetivo principal promover la articulación de la participación ciudadana en la isla de Tenerife de forma colaborativa, participativa y consensuada, a través del planteamiento de acciones y el establecimiento de grupos de trabajo así como de redes de participación que irán definiendo su desarrollo.

Teniendo como referencia el documento rector de líneas estratégicas de participación y contando con la información obtenida y debatida durante el proceso participativo de elaboración del Marco Estratégico junto a los agentes sociales relacionados, se plantea un documento para la acción, con el fin de poner en práctica las líneas estratégicas generales que definen a dicho Marco.

Su contenido está formado por propuestas, orientaciones y recomendaciones, que están basadas en las aportaciones recogidas durante la fase de elaboración del Marco Estratégico. Se diseña por tanto con el objetivo de dar respuesta, a través del planteamiento de acciones específicas, a las observaciones, comentarios y soluciones que han planteado los/as diferentes participantes en el proceso y con el fin de que puedan ver reflejado en este documento su participación y papel imprescindible en el modelo de participación insular que se está definiendo.

En el sentido apuntado, las acciones propuestas en el documento se diseñan para dar respuesta a las causas que los agentes perciben como desencadenantes de los inconvenientes o problemas relacionados con la participación, tanto desde el punto de vista de la ciudadanía como protagonista de la participación, como desde el punto de vista de la gestión por parte del resto de agentes.





Entre dichas causas se encuentran algunas como la falta de espacios, canales y herramientas adecuadas para facilitar la participación del conjunto de agentes; el desencanto, desinterés y frustración de la ciudadanía con la gestión pública; la falta de compromisos de los/as responsables públicos y de seguimiento de las acciones prometidas; la falta de formación y de asesoramiento suficientes; la excesiva burocracia administrativa y la falta de coordinación; el desconocimiento de los asuntos que se gestionan desde las administraciones y de los resultados de los mismos; la falta de transparencia; la necesidad de contar con conceptos homogéneos sobre participación ciudadana; el individualismo de la sociedad actual, etc. (para ampliar información se puede consultar la memoria del proceso participativo para la elaboración del Marco Estratégico, publicada en la plataforma www.participatenerife.es).

Por otra parte, se diseña este documento con la firme intención de poner en marcha sus orientaciones e iniciativas propuestas con la colaboración e implicación de las personas y entidades a las que va dirigido, así como de llevarlo a cabo con los consensos, seguimientos y actualizaciones que se valoren necesarios, en función del desarrollo y resultados que se vayan generando y de los agentes que se vayan sumando durante el proceso.

Este carácter flexible trata de dar respuesta a la necesidad de adaptación que se requiere para poder gestionar procesos participativos, tanto en el ámbito local como insular, donde existen, por un lado, particularidades claramente definidas y arraigadas, que han de ser consideradas junto a los cambios económicos y sociológicos que van provocando adaptaciones a nuevas costumbres, necesidades y demandas de una población cada vez más plural e interesada en la gestión de los asuntos públicos.

Estructura]

La estructura de este documento se articula en dos importantes apartados. Por un lado, el dedicado a organizar las propuestas de actuaciones a llevar a cabo; y por otro, el orientado a la implementación, evaluación y seguimiento.





El primero recoge una amplia propuesta de actuaciones que se pretenden desarrollar durante los próximos años, clasificadas en función de los siete ejes estratégicos que definen al Marco Estratégico: Normativa, Cultura de la participación, Formación, Gestión y metodología, Procesos y canales, Tejido asociativo y voluntariado, Comunicación de la participación. Dichas acciones se muestran también agrupadas a su vez por objetivos y complementadas de información referida a los agentes responsables y protagonistas de la ejecución de las mismas. En este sentido, se parte de que la beneficiaria final de todas las acciones, de forma directa e indirecta, es la ciudadanía en general incluyendo a todos los agentes de la participación, sean a su vez responsables o destinatarios/las de las acciones, por lo que en el cuadro de acciones se indican solamente los "agentes responsables" y los "agentes destinatarios". Aunque todas las acciones serán colaborativas, se entiende por "responsables" a los agentes que las llevarán a cabo y las coordinarán, y por "destinatarios/ as", a los agentes a los que se dirijan de forma directa las acciones.

En el segundo apartado se describen los grupos, agentes y redes de participación que se formarán para gestionar, coordinar, ejecutar, evaluar y velar por el cumplimento de las acciones planificadas y de los compromisos adquiridos, así como la forma en la que se implementará el desarrollo de las acciones.

Acciones de los ejes estratégicos]

A continuación se exponen los objetivos y acciones clasificados en función de los citados ejes estratégicos.

Las redes sociales son el canal más utilizado por los jóvenes, un 81% de ellos y de ellas



EJE ESTRATÉGICO QUE MEJORA LA NORMATIVA Y REGLAMENTOS

Responsables Destinatarios/as de la acción	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Todos los agentes Gobierno de Canarias	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Todos los agentes Gobierno de Canarias	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Todos los agentes Gobierno de Canarias	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Gobierno de Canarias
Acciones Estratégicas	Cabi Análisis de la normativa autonómica vigente Gob	ón de manera periódica de los Reglamentos existentes para evitar su obsolescencia considerando	Revisión de las limitaciones de las leyes que se vayan aprobando y que afecten al ejercicio de las acciones participativas (Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, cambios en la Ley de Subvenciones, etc.)	Análisis desde las Administraciones implicadas de un modelo de ventanilla única para las Entidades Ciudadanas que Ayur facilite su gestión con la Administración (Gobi
Objetivos		Analizar y revisar la Actualización y revisi normativa vigente así como la normativa vigente las reglas o preceptos tanto a	nivel autonomico, insular y local en relación a la aplicación de la Participación Ciudadana	

Todos los agentes	Todos los agentes	Todos los agentes	Todos los agentes		
Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Gobierno de Canarias	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Gobierno de Canarias	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Gobierno de Canarias	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Gobierno de Canarias		
Debate y recomendaciones de actualizaciones a la normativa vigente, teniendo en cuenta de forma especial: -Incluir en los Reglamentos a la ciudadanía no asociada como agente de participación Cabildo de Tenerife -Utilizar un lenguaje que resulte cercano, sencillo y útil para la ciudadanía Ayuntamientos -Aplicar medidas de simplificación administrativa y homogeneización de los procesos y requisitos exigidos para las Gobierno de Canarias mismas.	Realizar propuestas sobre la nivel autonómico, insular y local, aplicando la Ley de Transparencia. Elaboración del Reglamento Insular de Ayuntamientos vigente así como las reglas o de convivencia.	preceptos tanto a nivel autonómico, insular y local autonómico, insular y local en formación de las propuestas a los Organismos competentes en la materia. La Participación Ciudadana la Participación Ciudadana	Aplicación de los reglamentos para dar estabilidad a los sistemas de gestión recogidos por los mismos Ayuntamientos independientemente de los grupos de gobierno que dirijan las administraciones.		
Realizar propuestas sobre la actualización de la normativa vigente así como las reglas o preceptos tanto a nivel autonómico, insular y local en relación a la aplicación de la Participación Ciudadana					





EJE ESTRATÉGICO QUE MEJORA LA CULTURA

Objetivos	Acciones Estratégicas	Responsables	Destinatarios/as de la acción
	Elaboración de indicadores que garanticen la transparencia en los procesos participativos.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos
	Elaboración de indicadores que garanticen las buenas prácticas en participación ciudadana.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos
	Creación de Areas Específicas de gestión de participación ciudadana.	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas
Proponer estructuras y	Elaboración de planes que fomenten la transversalidad de la participación en las Administraciones Públicas.	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas
modelos de organización que favorezcan la cultura de la Participación Ciudadana	Elaboración de un código de compromiso político en la gestión de procesos participativos.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía	Cabildo Ayuntamientos Entidades Ciudadanas
	Estudio del modelo de la difusión de la cultura de Participación Ciudadana.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
	Elaboración de Guía Insular Informativa de la Participación Ciudadana para Administración Pública y las Entidades Cabildo de Tenerife Ciudadanas.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
	Aprobación en el Pieno de la corporación de una "carta de compromiso" que sea un ejemplo de pacto entre todos los los partidos políticos.	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas

	Todos los agentes		
Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos	ULL	
Realización de estudios y análisis de las realidades y contextos socioeconómicos con el fin de conocer qué aspectos	impiden participar a la ciudadanía y que indiquen, por lo tanto, alternativas para el fomento de la participación en la	toma de decisiones	
ınálisis	de la		
Realizar estudios y aı	de la realidad d	participación ciudadana	

Objetivos	Acciones Estratégicas	Responsables	Destinatarios/as
	Fomento de acciones que mejoren aspectos relacionados con la diversidad, las diferencias individuales, la interculturalidad, etc.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía	Todos los agentes
Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la participación social y el	Desarrollo de acciones que favorezcan el crecimiento personal, psicosocial y la educación en valores para mejorar la cultura de la participación en la ciudadanía	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
desarrollo comunitario	Implantación de proyectos piloto que favorezcan procesos de intervención comunitaria	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
	Fomento de proyectos que mejoren la convivencia ciudadana	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
İ	Puesta en marcha de criterios de innovación en la participación ciudadana que mejore la competitividad y eficiencia	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
	Desarrollo de mecanismos que otorguen más legitimidad a los procesos participativos a través de sellos de calidad	Cabildo de Tenerife	Todos los agentes
Fomentar la cultura de la	Fomentar la cultura de la Fomento de la transversalidad como elemento integrador de la cultura de la participación ciudadana	Administraciones Públicas y entidades	Administraciones Públicas y entidades
	Elaboración de mecanismos que favorezcan la transversalidad interna de las Administraciones Públicas	Administraciones Públicas y entidades	Administraciones Públicas y entidades
	Generación de acciones que favorezcan la transversalidad de todos los agentes implicados	Administraciones Públicas y entidades	Todos los agentes



ConitcialO	Action	o Hoomond	Dootingtonico
Objetivos	Acciones	Responsables	Destinatarios/as
	Elaboración de Planes de Formación para el desarrollo de una sociedad que asuma la participación como proceso natural para la convivencia	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
	Coordinación con las Entidades Universitarias para el desarrollo de acciones académicas especializadas en Participación Ciudadana diseñando Cursos Superiores a nivel de Experto/a Universitario/a o Máster en Participación Ciudadana	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades	Todos los agentes
	Adecuación formativa consensuada de la figura del agente/técnico en participación ciudadana en la Administración Pública	Administraciones Públicas Entidades Ciudadanas	Administraciones Públicas Entidades
	Elaboración de planes que puedan aplicarse a la educación formal, que se inicie en la fase de Primaria y se continue hasta niveles superiores de la edad adulta con el objetivo de que se promuevan cambios culturales en la población y en las futuras generaciones	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ciudadanía
Organizar acciones de formación.	Organizar acciones de Realización de Estudios de Investigación mediante una Cátedra en Ciudadania y Participación Social formación.	Cabildo de Tenerife ULL	Todos los agentes
ón de	y Desarrollo de escuelas de Participación Ciudadana aplicadas en distintos ámbitos del territorio Insular Ios	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ciudadanía
diferentes niveles y actividades de participación	y de Desarrollo de formación online en materia de participación ciudadana	Cabildo de Tenerife	Todos los agentes
	Diseño de acciones de formación continua de la participación basadas en la educación en los valores y la autoestima personal, colectiva y en aspectos asociados al desarrollo personal y social de las personas	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía	Cabildo de Tenerife
	Revisión de mecanismos que garanticen que los contenidos de la Participación Ciudadana (modelos de Participación ciudadana, procesos participativos, niveles de la participación, metodologías, niveles y tipos de participación) se apliquen a todos los agentes sociales	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
	Desarrollo un Plan Formativo dirigido a las Entidades Ciudadanas que active procesos participativos a desarrollar	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas	Entidades Ciudadanas



Organización de	Organización de Encuentros e Intercambios de Experiencias Comunitarias	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas	Todos los agentes
Acciones formati	Acciones formativas para el fomento en materia de responsabilidad social de las Entidades Ciudadanas I	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas
Organización de	Organización del Primer Congreso Internacional de Participación Ciudadana de Tenerife	Cabildo de Tenerife	Todos los agentes
Desarrollo de ur desarrollar	Desarrollo de un Plan de Formación dirigido al personal del Cabildo de Tenerife que active procesos participativos a Cabildo de Tenerife desarrollar	Cabildo de Tenerife	Cabildo de Tenerife
Desarrollo de ur	Desarrollo de un Pian de Formación dirigido a personal técnico y político municipal (Cabildo de Tenerífe Ayuntamientos	Ayuntamientos
Realización de e Estratégico Insul materia	Realización de encuentros, charlas, jornadas, seminarios en los que se visibilicen las líneas estratégicas del Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana, así como de las nuevas perspectivas que se quieran incluir en la materia	Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía

EJE ESTRATÉGICO QUE MEJORA METODOLOGÍA Y GESTIÓN

	Implantación da un montama de alumnado en mácticas nara el amendizaje de morseos narticinaliuns	Cabildo de Tenerife	Cindadanía
	mipanación de un programa de annimado en practicas para en apreciolado de procesos participativos	Ayuntamientos	מקק
	Fomento de espacios para el trabajo colaborativo y participativo de todos los agentes participantes en el Marco Estratégico	Cabildo de Tenerife	Todos los agentes
	Adhesión a redes de trabajo estatales e internacionales que favorezca una ampliación de conocimiento en materia de Administraciones participación	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas
Propiciar una adecuada gestión que incluya	Seguimiento y evaluación de los acuerdos y proyectos que partan de la Administración Pública	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas
acciones que favorezcan la participación ciudadana	acciones que favorezcan la participación ciudadana Fortalecimiento del área de participación ciudadana del Cabildo de Tenerife	Cabildo de Tenerife	Cabildo
	Asesoramiento a las Entidades Ciudadanas: consulta de documentación, presentación y definición de proyectos, Administraciones justificación de subvenciones, etc.	Administraciones Públicas	Entidades Ciudadanas
	Asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de participación ciudadana	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ayuntamientos
	Realización de programas sectoriales destinados a la aplicación de la participación ciudadana en distintas técnicas de participación	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes
	Crear premios de reconocimiento al desarrollo de la participación ciudadana para fortalecer los procesos Cabildo de Tenerife participativos	Cabildo de Tenerife	Todos los agentes



Creanión da l'ahoratorio Insular de la Darticinanión Ciurladana	Cabildo de Tenerife	Cabildo	
CodeColl for Laboratory Hadran do la Fancepación Cidododina.	Ayuntamientos	Ayuntamientos	
Convocatoria de subvenciones para entidades que desarrollen procesos participativos	Cabildo de Tenerife	Entidades Ciudadanas	
Puesta en marcha de presupuestos participativos de manera paulatina de las Administraciones públicas	Administraciones Públicas	Administraciones Públicas	
Formento de la coordinación entre los diferentes agentes sociales para que las propuestas de acción se consensuen previamente.	Cabildo de Tenerife	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	
	Ayuntamientos		
Elaboración de un plan de funcionamiento de los espacios cívicos	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Entidades Ciudadanas Ciudadanía	
Colaboración con los ayuntamientos proponiendo recursos humanos, recursos teórico-técnicos para debatir documentos comunes	Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos	
Establecimiento de plazos adecuados de respuestas a los procesos, consultas de las entidades ciudadanas así como a la ciudadanía	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes	
Fomento de la simplificación administrativa para la mejora de la gestión burocrática dirigida a las Entidades Ciudadanas y al resto de agentes.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Todos los agentes	





EJE ESTRATÉGICO QUE MEJORA PROCESOS Y CANALES

Responsables Destinatarios/as	participación Ayuntamientos Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadania Ciudadania	nuevos que Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadania	r Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía	se generen Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadania	s y canales comarcales, Cabildo de Tenerife Entidades Ciudadanas Ciudadania	ación con la Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadania	tc.) Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanas Ciudadania	ra facilitar la ese vayan Cabildo de Tenerife Entidades Ciudadanas Ciudadania	Cabildo de Tenerife Entidades Ciudadanas Ciudadanas	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadania	Cabildo de Tenerife
Acciones	Creación de un punto de encuentro de los agentes implicados en la Participación (Consejo Insular de participación ciudadana)	Fomento de la transparencia y la interrelación entre los Consejos Insulares existentes así como entre los nuevos que cabildo de Tenerife se pudieran crear	Fomento de criterios de transversalidad en los Consejos ya creados así como en los que se pudieran crear	Realización de estudios que mejoren el funcionamiento de los órganos que existen en la actualidad y se generen puntos de debate que mejoren su práctica	Formación de Órganos de Participación competentes para la toma de decisiones como espacios y canales necesarios para que se puedan llevar a cabo los procesos de participación ciudadana (foros, mesas comarcales, mesas técnica)	Realización de análisis y estudios orientados a la mejora de canales que faciliten la difusión y comunicación con la ciudadania no asociada	Valoración del papel en el siglo XXI de canales tradicionales (megafonía, campanarios, radioaficionados, etc.)	Impulso de la implantación y uso de los canales TIC (teonología de la información y comunicaciones) para facilitar la comunicación con la ciudadanía teniendo en cuenta las necesidades y avances tecnológicos que se vayan produciendo (ejemplo Web 3.0., etc.)	Mantenimiento de la atención telefónica 24 horas	Ampliación de la redes de oficinas de atención ciudadana del Cabildo de Tenerife	
Objetivos						Potenciar un adecuado funcionamiento de los canales de participación					





	Implantación de una aplicación móvil destinada a la comunicación del buzón de quejas y sugerencias	Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Implantación de una red social propia a través de la herramienta "Háblame" destinada a la gestión de los procesos participativos con la ciudadanía (módulos de propuestas ciudadanas, propuestas de la Administración, comentarios, muisas volaciones en:)	Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Utilización de las Redes Sociales de uso extendido para interactuar con la ciudadanía (Twitter, Facebook, etc.)	Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Implantación de aplicación tecnológica destinada a la visualización de datos de forma clara y dinámica	Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas
	Creación de una Agenda de la participación y difusión de la misma utilizando los medios tecnológicos	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Diseño y publicación de Boletín Informativo	Cabildo de Tenerife	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Elaboración de un Banco de Datos de buenas experiencias de recopilación de datos, experiencias, buenas prácticas, etc.	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Intercambio de procesos con otras experiencias en participación ciudadana	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos Entidades Ciudadanas
Garantizar que los procesos participativos se	Estudio de nuevos procesos participativos en relación al siglo XXI	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
desarrollen adecuadamente	Desarrollo de acciones que garanticen la realización procesos de participación con los recursos adecuados	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Visibilidad de los procesos participativos	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Ciudadanía
	Puesta en marcha de programas participativos de carácter sectorial que garantícen la transversalidad	Cabildo de Tenerife Ayuntamientos	Ayuntamientos Entidades Ciudadanas Cindadanía



Objetivos	Acciones	Responsables	Destinatarios/as
	Elaboración de un Plan de comunicación que ayude a visibilizar todas las acciones ejecutadas del Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Todos los agentes
	Creación de un logotipo que identifique al área y así potenciar intrinsecamente el reconocimiento de las acciones	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Todos los agentes
	Puesta en marcha de una campaña publicitaria para difundir los objetivos del Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana		Todos los agentes
Garantizar una	Elaboración de material de difusión que permita el conocimiento de las oficinas de atención ciudadana para que la ciudadanía pueda conocer el servicio	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Todos los agentes
correcta difusión de la comunicación interna y externa	Desarrollo de campañas de sensibilización que garanticen la adquisición del compromiso de la participación ciudadana.	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Todos los agentes
	Análisis de nuevas estrategias de comunicación en los distintos canales: teléfono, oficinas de atención y plataforma web que ayuden a aumentar la información a la ciudadanía	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Todos los agentes
	Información continua los agentes participantes del proceso mediante distintos mecanismos como el entorno colaborativo, chats, foros.	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades participantes
	Recopilación de todo el material documental que favorezca la visibilidad de los datos, generando distintos soportes, videos, fotografías, etc., que ayude a la elaboración de las memorias	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Todos los agentes
	Coordinación con el gabinete de prensa para la correcta difusión de los contenidos del Marco Estratégico	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Todos los agentes



EJE ESTRATÉGICO QUE MEJORA EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL VOLUNTARIADO

Objetivos	Acciones	Responsables	Destinatarios/as
	Realización de estudíos, análisis y acciones encaminadas al desarrollo del asociacionismo y el voluntariado	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
	Encuentro anual de las entidades ciudadanas en la isla de Tenerife con el objetivo de ir consolidando el mayor número de entidades ciudadanas	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
	Mejora de las relaciones de convivencia entre entidades ciudadanas	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
	Elección de un día Insular destinado a las entidades ciudadanas democráticas	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
Fomentar el asociacionismo y el voluntariado	Puesta en marcha de acciones de integración de los colectivos más vulnerables y con escasos recursos a la participación	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
	Colaboración en la inclusión de procesos participativos con el programa Tenerife Solidario	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
	Toma en consideración de generar acciones participativas adecuadas a la lengua de los participantes garantizando así la integración plena	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
	Puesta en práctica de los procesos de trabajo en equipo, respeto y tolerancia	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas
	Creación de la figura del voluntariado de la participación que coopere con el trabajo de equipo en el desarrollo de procesos comunitarios que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía	Área de Participación Ciudadana (Cabildo de Tfe.)	Entidades ciudadanas







Metodología y Temporalización]

El documento base tendrá una temporalización de cinco años (2015-2020), entendiéndose como un tiempo razonable para poder ejecutar las acciones que anteriormente se han señalado y así poder actualizar-lo, comprobando si los objetivos planteados se han conseguido.

Se hace necesario temporalizar por orden de prioridad y efectividad las acciones planteadas en el documento base, en función de la proyección de ejecución, entendiendo como acciones a desarrollar a corto plazo, medio plazo y largo plazo.

Esta temporalización la llevará a cabo el grupo motor que haga el seguimiento del documento de acción y consensuarlo en los órganos competentes con los agentes implicados.

La metodología necesariamente debe adoptar un procedimiento democrático, contemplando la existencia de distintas miradas, intereses, posiciones, y por consiguiente, ser flexible y dinámica.

Una metodología "inclusiva", en la que todas las partes deben estar presentes.

Una metodología "plural", en la que todas las miradas deben ser consideradas.

Una metodología que cuente con el apoyo "institucional", en la que la realidad administrativa y política se proyecte como elemento de cambio.

Una metodología "participativa" que garantice una estrategia capaz de generar vínculos y reconocimientos, con los resultados y la confianza en todos los actores, entre estos con el proceso, y entre sí mismos.

Implementación, Seguimiento y Evaluación]

Es necesario definir, planificar y finalmente establecer los mecanismos de seguimiento para poder evaluar los avances, los resultados y el impacto del Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana.

El Marco Estratégico se irá implementando año por año. El primer año será el periodo inicial en el que se pondrán las bases de su desarrollo y





se irá fortaleciendo cada anualidad hasta conseguir los objetivos planteados. Su revisión anual permitirá obtener una información fiable y continua de cómo se van desarrollando sus actuaciones.

Para ello, es necesario tener una metodología adecuada y unos criterios de evaluación que provean de indicadores fiables y útiles que contribuyan asimismo a su mejora continua. Y es que, la evaluación es el proceso que tiene por finalidad obtener un conocimiento preciso sobre las intervenciones realizadas, que permita emitir una valoración sobre el valor o el mérito de las mismas, de forma que sean de utilidad para tomar nuevas decisiones. Es necesario entonces partir de la recogida y el análisis de la información mediante procedimientos y técnicas rigurosas.

El objetivo principal es conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del Marco Estratégico y su influencia en el desarrollo de la participación ciudadana en términos más generales. Otros fines a tener en cuenta serían los siguientes: analizar el propio desarrollo del proceso de aplicación del Marco Estratégico; reflexionar sobre la continuidad de las actuaciones enunciadas; identificar nuevas necesidades que requiere el diseño de más acciones para fomentar y garantizar la participación ciudadana.

Es necesario, en el sentido apuntado, saber qué cosas van funcionando, qué acciones se tienen que incorporar, qué procesos son aplicables en la práctica. Por este motivo, se van a llevar a cabo tres tipos de evaluación, considerando la temporalidad de la ejecución del Marco Estratégico.

- Evaluación previa
- Evaluación intermedia
- Evaluación final

Es muy importante asimismo establecer los instrumentos de evaluación y los indicadores que van a permitir medir el desarrollo de la participación de los distintos agentes en las acciones definidas. Para ello se recurrirá a la utilización de encuestas, entrevistas en profundidad, cuestionarios en formato online, así como distintas herramientas que se puedan articular a través de la Plataforma Web que se pretende implementar. Durante el proceso surgirán otras posibilidades de utilizar más





instrumentos, puesto que intervendrán muchos actores en el proceso y se aprovechará su conocimiento y experiencia al respecto.

Grupos de Trabajo y Redes de participación insular]

Con el fin de establecer mecanismos adecuados de gestión en cuanto a planificación, toma de decisiones de forma consensuada, ejecución de las acciones previstas, así como el seguimiento permanente de las mismas, se plantean los siguientes instrumentos y estructuras. Estas propuestas fueron debatidas durante las reuniones llevadas a cabo en el contexto del proceso seguido para la configuración del Marco Estratégico.

- Grupo Motor
- Mesa territorial comarcal de la Participación Ciudadana en Tenerife
- Red Insular de Entidades Locales de la Participación Ciudadana en Tenerife
- Red Insular de Entidades Ciudadanas de la Participación Ciudadana en Tenerife
- Mesas técnicas de expertos
- Consejo Insular de Participación Ciudadana

El **Grupo Motor** estará formado por la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife y agentes sociales por definir en las redes.

La Mesa territorial comarcal de la Participación Ciudadana en Tenerife estará constituida por responsables de la gestión de la participación ciudadana a nivel político y técnico del Cabildo de Tenerife y de los 31 ayuntamientos de la isla, distribuidos en cinco mesas comarcales. Su función será la de diseñar, planificar y llevar a cabo las tareas y las acciones propuestas en el Marco Estratégico, así como las que le sean atribuidas durante los procesos de trabajo conjunto. Deberá velar además por el desarrollo de las acciones y el seguimiento y evaluación continua de las mismas. Se reunirá al menos dos veces al año de forma presencial. Complementariamente contará con un espacio de acceso





restringido a sus miembros en el entorno de colaboración web (como parte privada de la Plataforma Web de Participación Ciudadana "participa.tenerife.es"), gestionado desde el Cabildo de Tenerife, a través del cual se podrá mantener comunicación permanente, publicar y compartir información y documentación, opinar, contar con instrumentos como cuestionario web, etc.

En la **Red Insular de Entidades Locales de la Participación Ciudadana en Tenerife** estarán representados los 31 Ayuntamientos de la isla de Tenerife.

La Red Insular de Entidades Ciudadanas de la Participación Ciudadana en Tenerife estará integrada por responsables de la gestión de la participación ciudadana a nivel político y técnico del Cabildo de Tenerife junto a las Entidades Ciudadanas y colectivos. Su función será la de supervisar las líneas de actuación del Marco Estratégico. Se reunirá al menos dos veces al año de forma presencial, a través de la convocatoria de foros territoriales o sectoriales en función de la naturaleza de los temas a tratar. Su medio fundamental de comunicación será la Plataforma Web de Participación Ciudadana, gestionada por el Cabildo de Tenerife, a través de la cual se crearán los espacios correspondientes para que sea posible gestionar y mantener esta red insular, facilitando por tanto la función de la misma.

Asimismo se constituirán **Mesas técnicas de expertos** para abordar el tratamiento de temas específicos de las áreas sectoriales y de interés.

El **Consejo Insular de Participación Ciudadana** se definirá por los agentes que componen las estructuras y redes anteriores.

Independientemente del fomento que se va a realizar desde el Cabildo de Tenerife para la utilización del canal telemático a través de la Plataforma Web, se tendrán en cuenta otras herramientas facilitadoras de la transmisión de la información y tradicionalmente utilizadas como son el correo electrónico, redes sociales, información expuesta en paneles, prensa escrita, radio y televisión, etc., puesto que suponen igualmente medios importantes que se combinarán con los más avanzados desde el punto de vista tecnológico.

Por otro lado, los citados en último lugar facilitarán el aumento de nive-





les de participación en cuanto al grado de intervención de la ciudadanía, en tanto que permiten gestionar procesos participativos completos con fases de diagnóstico, análisis automático de información, reflexión y debate, devolución de información, etc.

En la muestra realizada, el 65% de los jóvenes entre 18 y 24 años, consideran que hay interés en los asuntos públicos

CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN 2020

iene en sus manos el resultado de un proceso participativo, un documento elaborado con la ciudadanía, creado por la ciudadanía y pensado para la ciudadanía, cuya filosofía, marco legal, principios, metodología de elaboración, acciones y modelo de implantación, constituyen un factor clave para que la participación sea una realidad generalizada y no una práctica excepcional.

La responsabilidad de la Administración en el impulso de las orientaciones y actuaciones que se derivan del Marco Estratégico es evidente, pero no puede hacerlo sola, necesita del compromiso de los actores implicados en la participación.

No obstante, este compromiso es solo el primer paso de una trayectoria que requiere de tiempo, de esfuerzo, de capacitación, de educación en valores, del aprovechamiento de las buenas prácticas que ya existen, de evaluaciones continuas, de mejoras y cambios, de aportaciones, de consensos, de debates, de implicación y motivación, y de, en una palabra, PARTICIPACIÓN.

Entendemos que la Participación es el camino que conduce al éxito; y entendemos que el éxito es que las personas estén informadas, puedan debatir y tomar decisiones en los temas públicos que le afectan y le pueden interesar en cada momento.

Hacia ese éxito caminamos

El compromiso con un proceso de Gobierno Abierto que hoy adquiere el Cabildo de Tenerife inicia un camino cargado de retos, que en un plazo de cinco años pretendemos estén consolidados.

En esta línea, el mayor reto de todos, y que ya se ha iniciado, es la progresiva implantación de la transparencia, la colaboración y la participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos que le afectan.

Desde este punto de partida y con la implantación del conjunto de





orientaciones reflejado en el Marco Estratégico Insular, trabajamos para que, en un plazo de cinco años, tengamos un escenario distinto al presente. Y entonces, que sea una realidad que la participación forme parte de la cultura de nuestra sociedad.

De esta manera nuestros retos para el 2020 son los siguientes:

- **1.** Contar con una Administración más cercana a la ciudadanía y con una ciudadanía más informada e involucrada en la gestión pública.
- **2.** Disponer de un marco normativo en Participación, revisado, consensuado y validado por los actores implicados.
- 3. Gestionar los proyectos corporativos desde la participación.
- **4.** Disponer de asesoramiento en participación para corporaciones locales, entidades ciudadanas y ciudadanía no asociada.
- **5.** Implantar presupuestos participativos en la gestión del Cabildo de Tenerife.
- **6.** Contar con un grado de formación superior sobre Participación Ciudadana.
- **7.** Disponer en los Ayuntamientos de personal especializado en intervención y metodologías participativas.
- **8.** Tomar decisiones contando con las aportaciones de la ciudadanía, asociada

AGRADECIMIENTOS

urante la realización del Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana son muchas las personas, colectivos, entidades e instituciones que han participado y a quienes queremos expresar nuestro agradecimiento, tanto por su apoyo como por las inestimables aportaciones que han contribuido a la elaboración del presente documento.

Queremos agradecer a todos los ayuntamientos de la Isla por el interés y la predisposición que han demostrado desde el primer momento, colaborando activamente en las numerosas reuniones que se han llevado a cabo a lo largo del año 2014.

También ha resultado inestimable la colaboración de todas las entidades ciudadanas que se han involucrado en el proyecto y con las que también se han celebrado numerosos encuentros de los que han surgido interesantes aportaciones y propuestas.

A las diferentes Áreas y Servicios Administrativos y Técnicos del Cabildo Insular, por la colaboración en cuanto a la realización de la encuesta que ha servido de base para la elaboración del Informe Diagnóstico Interno.

A todas las ciudadanas y ciudadanos de Tenerife, que constituyen el verdadero motivo por el cual se ha realizado este trabajo, y que, en definitiva, son los/as principales destinatarios/as del mismo buscando su efectiva implicación.

A la Federación Canaria de Municipios (FECAM), a la Sociedad Insular para la Promoción de Personas con Discapacidad (SINPROMI), así como a la Universidad de La Laguna, Fundación General de la Universidad de La Laguna, y de manera especial a D. Vicente Zapata por su predisposición y colaboración en los diferentes talleres que se han llevado a cabo.





DOCUMENTACIÓN

- Constitución Española de 1978.
- Declaración de Derechos Humanos (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000).
- Estatuto de Autonomía de Canarias.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales (ROF).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana.
- Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Derechos de los Ciudadanos ante la Administración Pública. Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
- Ley del Voluntariado (Ley 6/1996, de 15 de enero).
- Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociaciones (Ley 1/2002, de 22 de marzo).
- Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de diciembre).

